



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 05 JUN. 2015

Decreto

1291

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto N° 667 de fecha 13 de Marzo del 2015, que otorga Permiso Administrativo a Don (ña) Sandra Tapia Morales Prestación de Servicios, desde el 05 al 06 de Marzo del 2015.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega facultad de firmas por "Orden del señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

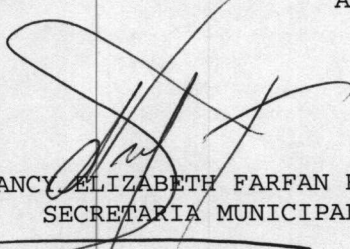
1°. - Rectifíquese el Punto Primero del Decreto N° 667 de fecha 13 de Marzo del 2015 que otorga Permiso Administrativo a Don (ña) Sandra Tapia Morales Prestación de Servicios, otórguese Feriado Legal, desde el día 05 al 06 de Marzo del 2015, por no disponer de Permiso Administrativo.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

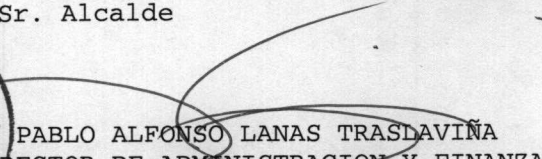
Se dicta con esta fecha por no haber efectuado trámite correspondiente en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/PALT/HECP/leam.

**Departamento de Personal.-**